



PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.

XIII LEGISLATURA

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

HONORABLE ASAMBLEA

La suscrita Diputada Profra. Adela González Moreno, en mi calidad de Presidenta de la Mesa Directiva del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la XIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, con fundamento en los artículos 57 fracción II, de la Constitución Política del Estado; 101 fracción II y demás relativos de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo, presento a la consideración del pleno de esta Honorable Asamblea, **INICIATIVA QUE REFORMA EL DECRETO 2093**, al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 27 de junio del presente año 2013, el Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, mediante Decreto número 2093, aprobó inscribir con letras color oro la leyenda “CENTENARIO DEL EJERCITO MEXICANO 1913-2013” en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones “General José María Morelos y Pavón” de este Poder Legislativo, estableciendo que la develación de dicha leyenda deberá llevarse a cabo en Sesión Solemne el día 26 de septiembre del año 2013, en donde también se realizará la entrega de reconocimientos por parte de esta Soberanía a quienes fungen como Comandantes de la Tercera y Cuarenta Zona Militar, por su labor realizada en Baja California Sur.

II.- Con fecha 10 de septiembre del año 2013, el Decreto 2093 fue modificado por el pleno de esta Decimo Tercera Legislatura, con la finalidad de cambiar la fecha de la Sesión Solemne para el día viernes 27 de Septiembre de 2013, además de adicionar que en dicha Sesión Solemne se entregaran reconocimientos a la Secretaría de la Defensa Nacional, 3/a. Zona Militar y 40/a. Zona Militar, por su labor realizada en Baja California Sur.

III.- Con fecha 26 de septiembre del presente año, la Mesa Directiva recibió comunicación de la Secretaría de la Defensa Nacional en donde notificaron que por motivos de los fenómenos hidrometeorológicos que se suscitaron en esas fechas en diversos puntos del país, sería imposible que el Secretario de la Defensa Nacional acudiera a dicha Sesión Solemne pues se encontraba acompañando al C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos a visitar las zonas afectadas y supervisando las actividades de auxilio a la población civil que realizan el Ejército y la Fuerza Aérea. Comunicación oficial que se concretó con escrito de fecha 27 de septiembre, signado por el General Secretario Salvador Cienfuegos Zepeda.

IV.- La Presidencia de la Mesa Directiva giró oficio a la Comandancia de la Tercera Zona Militar, para solicitar que nos otorgaran una nueva fecha para darle cumplimiento al Decreto 2093. Es así que a recibimos escrito signado por la Comandancia de la Tercera Zona Militar, donde hacen del conocimiento de esta Legislatura que el día lunes 11 de Noviembre a las 11:00 hrs. es compatible con la agenda del Secretario de la Defensa Nacional para acudir al Congreso del Estado de Baja California Sur a la Sesión Solemne programada para rendir homenaje al Ejército Mexicano.



PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.

XIII LEGISLATURA

CONSIDERANDOS

ÚNICO: En virtud de la importancia que reviste para esta Décima Tercera Legislatura la develación de la Leyenda “CENTENARIO DEL EJERCITO MEXICANO 1913-2013” en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones “Gral. José María Morelos y Pavón” con la finalidad de reconocer a una institución de servicio a la patria, en términos logísticos la nueva fecha propuesta para llevar a cabo dicha Sesión Solemne es procedente.

Es por lo anteriormente expuesto, que solicitamos su voto aprobatorio para el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

SE REFORMA EL ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO DEL DECRETO 2093 EXPEDIDO POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CON FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

PRIMERO: La develación de la leyenda “CENTENARIO DEL EJÉRCITO MEXICANO 1913-2013”, deberá llevarse a cabo en Sesión Solemne a las **11:00 hrs. del día lunes 11 de noviembre del año 2013.**

TRANSITORIO

UNICO: El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Poder Legislativo de Baja California Sur, Octubre 28 de 2013

ATENTAMENTE

DIP. PROFRA. ADELA GONZÁLEZ MORENO